



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
Carrera 4ª No. 2-18 FAX 092 – 8209563
Email: j05adminpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, Dieciocho (18) de Marzo de dos mil dieciséis (2016)

FIJACIÓN EN LISTA Y TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES

Proceso fijado en lista por el término de un (1) día, hoy, dieciocho (18) de Marzo de dos mil Dieciséis (2016), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), con el fin de correr traslado de las EXCEPCIONES propuestas por la parte demandada FUNDACIÓN VALLE DE LILI (Folios 205 a 208 del cuaderno principal), ASOCIACIÓN MUTUAL LA ESPREANZA – ASMET SALUD (Folios 755 a 788 del cuaderno principal 4) MAPRFE (folios 178 A 179 del cuaderno de llamamiento en garantía) de conformidad con lo dispuesto en el Parágrafo 2º el artículo 175 del CPACA dentro del siguiente proceso:

Expediente N° : 19001333300520140026100
Demandante : AURELINA CARABALI Y OTROS
Demandado : HOSPITAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER II ESE DE SANTANDER DE QUILICHAO, ASOCIACIÓN MUTUAL LA ESPREANZA – ASMET SALUD ESS EPS-S, FUNDACIÓN VALLE DE LILI
Llamado en garantía : MAPRFE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA, HOSPITAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER II ESE
Medio de Control : REPARACIÓN DIRECTA

La suscrita Secretaria del Juzgado Quinto Administrativo Oral del Circuito de Popayán, hace constar que el presente aviso fue fijado en la cartelera de la Secretaría del Juzgado, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), de hoy, dieciocho (18) de Marzo de dos mil Dieciséis (2016), por el término de un (1) día. El presente proceso queda a disposición de la parte demandante por el término de tres (3) días de conformidad con la normatividad citada.

GLORIA PATRICIA RUIZ RIVERA
Secretaria